TRAXION
PLATAFORMA DE INVERSIÓN LOGÍSTICA

Ciudad de México a 13 de noviembre de 2019

A quien corresponda:

Para cumplimiento a lo establecido en los artículos 17 y 18 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones"), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, se adjuntan los siguientes documentos:

a) Copia autentificada por el secretario del Consejo de Administración de Grupo Traxión, S.A.B. de C.V., relativa al acuerdo por el cual dicho órgano aprobó la contratación del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. ("KPMG") como auditor externo para el ejercicio 2019.

b) Copia del contrato de prestación de servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones, señalando el ejercicio social por el que KPMG prestará sus servicios.

Atentamente,

Rodolfo Mercado Franco
Director General
Grupo Traxión, S.A.B. de C.V.

El suscrito, Secretario del Consejo de Administración de Grupo Traxion, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, certifico y hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que:

I. El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2019, aprobó la siguiente resolución, misma que es válida para todos los efectos y se transcribe de manera íntegra del acta correspondiente:

"7. Presentación y, en su caso, aprobación de la contratación del Auditor Externo.

PUNTO SIETE. *En relación con el séptimo punto del Orden del Día, el Presidente cedió el uso de la palabra al señor Wolf Silverstein Sandler, Director de Finanzas de la Sociedad, quien informó a los consejeros respecto de los procesos de evaluación de los servicios de auditoría externa y servicios adicionales por parte de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., así como de verificación del cumplimiento de los requisitos a que se refieren las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos". Acto seguido, presentó al Consejo de Administración la propuesta del Comité de Auditoría sobre ratificación y contratación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos de la Sociedad y sus subsidiarias, por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre 2019, así como para los servicios adicionales en términos del documento que se puso a disposición de los consejeros y cuya copia se agrega al expediente de esta acta.*

Después de escuchar lo manifestado por el Director de Finanzas, y de intercambiar opiniones al respecto, los consejeros adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

"DÉCIMA NOVENA: *Se aprueba, con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría, ratificar la contratación de los servicios de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para que lleve a cabo la auditoría externa de la Sociedad y sus subsidiarias por el ejercicio social que concluirá el 31 de diciembre de 2019. Asimismo, se aprueba el importe de las remuneraciones en los términos antes planteados."*

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2019

Rafael Robles Miaja
Secretario del Consejo de Administración
Grupo Traxión, S.A.B. de C.V.